



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Año 2018

INGENIEROS CONSULTORES MEDIO AMBIENTE, S.L.



	Elaborado por:	Aprobado por:	Validado por:
CARGO	Eva M. Rodríguez Responsable del Sistema Integrado de Gestión	Íñigo Sobrino Administrador	SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U.
FIRMA			
FECHA	Febrero 2019	Febrero 2018	

ÍNDICE

1.	DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	3
2.	OBJETO Y DESARROLLO DE ESTA DECLARACIÓN	3
3.	CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD	3
4.	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA SU VERIFICACIÓN SEGUN EL REGLAMENTOS EMAS	5
5.	POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	6
6.	SISTEMA DE GESTIÓN DE ICMA	8
7.	ASPECTOS AMBIENTALES	9
7.1.	Identificación de los aspectos ambientales	9
7.2.	Evaluación de los aspectos ambientales directos	9
7.2.1.	Criterios para la evaluación de los aspectos ambientales directos	9
7.2.2.	Criterios para la evaluación de los aspectos ambientales indirectos	10
7.2.3.	Aspectos ambientales (Año 2018)	10
8.	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	14
8.1.	Objetivos y metas ambientales	14
9.	DESEMPEÑO AMBIENTAL	16
9.1.	Eficiencia energética	16
9.2.	Eficiencia en el consumo de materiales	19
9.3.	Consumo de agua	20
9.4.	Generación de Residuos	21
9.5.	Impacto sobre la biodiversidad	24
9.6.	Emisiones	24
10.	DISPOSICIÓN AL PÚBLICO Y VALIDEZ DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	29
11.	SELLO VERIFICADOR AMBIENTAL	29

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa.	INGENIEROS CONSULTORES EN MEDIO AMBIENTE S.L. (ICMA)
CIF:	B-60272206
Dirección:	C/ DOCTOR RAMÓN CASTROVIEJO, 61, LOCAL D.
Localidad:	MADRID
Código postal:	28035
Provincia:	MADRID
Teléfono.	913731000
Fax:	913768550
Página web:	www.icma.es
Correo-e:	info@icma.es
CNAE 2009:	7112 "Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico"

2. OBJETO Y DESARROLLO DE ESTA DECLARACIÓN

El objeto de esta declaración medioambiental es facilitar al público y otras partes interesadas información ambiental respecto del impacto y el comportamiento ambiental de INGENIEROS CONSULTORES MEDIO AMBIENTE, S L (ICMA) y la mejora permanente de su comportamiento en materia de medio ambiente.

3. CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD

ICMA, S.L. se dedica a la consultoría ambiental, realizando proyectos, estudios y asistencias técnicas en esta materia.

Desde 1993, nuestra empresa ha logrado abrirse paso en este sector, ofreciendo un amplio abanico de posibilidades y sabiendo satisfacer las peticiones de sus clientes. Hoy en día esa trayectoria se ha consolidado gracias a la fidelidad de sus clientes, que apuestan por contratar los servicios de ICMA, renovando día a día su confianza.

De esta forma, nuestra organización está en condiciones de afrontar con garantías el reto de satisfacer las necesidades, cada vez más exigentes, de nuestros clientes proporcionando, a la vez, un servicio de calidad y respetuoso con el medio ambiente, para lo que cuenta con personal cualificado y con los medios técnicos más adecuados, todo ello desde el estricto cumplimiento de la legislación. Para asegurar este cumplimiento ICMA dispone de una suscripción a una base de datos externa donde todos los técnicos están dados de alta y reciben periódicamente todas las actualizaciones reglamentarias. ICMA dispone de los siguientes registros y licencias.

- Escritura de constitución de la Sociedad Ingenieros Consultores en Medio Ambiente S.L. nº 1.065. de 28 de febrero de 1992.
- Registro de pequeños productores de residuos peligrosos: con nº de inscripción B-80/272206/MD51/2004/7877, expedida el 23 de enero de 2004, actualizada en mayo del 2015 y contestación a requerimiento de subsanación a julio del 2015
- Licencia de actividad. se evidencia notificación de licencia de instalación de actividades inocuas con fecha 6 mayo de 2003 a favor de INGENIEROS CONSULTORES EN MEDIO AMBIENTE S.L. para la ubicación C/ Doctor Ramón Castroviajo, 61 en Madrid, para la actividad de OFICINA
- Identificación industrial. se evidencia presentación de la identificación industrial en el Ayuntamiento de Madrid con fecha 2 de abril de 2003.

La actividad que desarrolla la entidad se ubica dentro del siguiente marco legal:

- Ordenanza del Ayto de Madrid de 25 de febrero de 2011, de protección contra la contaminación acústica y térmica.
- Ordenanza del Ayto. de Madrid. del 31 de mayo del 2006, de gestión y uso eficiente del agua
- Ordenanza del Ayto. de Madrid, del 27 de febrero del 2009, de limpieza de espacios públicos y de gestión de residuos
- Ley 10/1993 del 26 de octubre, sobre vertidos industriales al sistema integral de saneamiento.
- Decreto 40/1994 del 21 de abril, por el que se aprueban varios modelos en relación con vertidos líquidos industriales al sistema integral.
- Decreto 57/2005 de 30 de junio, por el que se revisan los anexos de la Ley 10/1993 del 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento
- Decreto 4/1981 del 10 de enero, por el cual se crea el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Ley 5/2003 del 20 de marzo de residuos de la Comunidad de Madrid.
- Ley 21/2013, del 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Ley 22/2011, del 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Ley 6/2010, del 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación ambiental de proyectos y aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008.

- Reglamento nº 1221/2009 del 25 de noviembre, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión
- Reglamento (CE) nº 1005/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
- REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- Decreto 55/2012, por el que se establece el régimen legal de protección contra la contaminación acústica en la Comunidad de Madrid.

4. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA SU VERIFICACIÓN SEGÚN EL REGLAMENTOS EMAS

El Sistema de Gestión del departamento de Consultoría de ICMA está implantado según el Reglamento (CE) 1221/2009 y sus actualizaciones según el Reglamento (UE) 2017/1505 y el Reglamento (UE) 2026/2018, y teniendo en cuenta la norma UNE EN ISO 14001:2015 de medio Ambiente y la UNE-EN ISO 9001:2015 de Calidad

El alcance de las actividades del Sistema de Gestión según EMAS se reduce únicamente al departamento de consultoría ambiental. A continuación, se citan los servicios que ofrece ICMA dentro de la línea de trabajo de consultoría:

- ✓ Evaluación Ambiental:
 - o de Planes y Programas
 - o de Proyectos
 - o de Actividades
- ✓ Proyectos de Restauración del Medio Natural
- ✓ Proyectos y estudios Agro-Forestales
- ✓ Estudios Ambientales diversos:
 - o Contaminantes Atmosféricos
 - o Caracterización y Contaminación de Suelos
 - o Ruido Ambiental e Impacto Acústico
 - o Inventarios Ambientales
- ✓ Sistemas de Gestión:
 - o Ambientales
 - o de Calidad

5. POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

INGENIEROS CONSULTORES MEDIO AMBIENTE, S.L (ICMA, S.L) lleva desde 1992 realizando una amplia gama de trabajos de carácter medioambiental, que varían desde la redacción de estudios de impacto ambiental y otras figuras de protección, la realización de planes cinegéticos y de explotación de recursos naturales, la restauración de áreas naturales degradadas, la reforestación con principios conservacionistas, hasta la implantación de sistemas de gestión con criterios de calidad y medio ambiente más acorde con la situación social y empresarial actual.

En ICMA, S.L, desde su constitución, hemos tenido presente la importancia de satisfacer las necesidades propuestas por el cliente para lograr el éxito de los proyectos que éstos nos plantean. Como ambientalistas convencidos siempre hemos destacado por trabajar para la preservación del entorno y la protección del medio natural. CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE siempre han sido dos pilares sobre los que se asienta la filosofía de ICMA, S.L.

Sin embargo, de un tiempo a esta parte, nos hemos dado cuenta de la necesidad que hoy en día significa adoptar, formalizar y normalizar el concepto de calidad y medio ambiente en la empresa, por lo que hemos elaborado e implementado un Sistema de Gestión Integrada de Calidad y Medio Ambiente (SGI) basado en los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015 así como en el Reglamento (CE) n.º 1221/2009, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y sus actualizaciones según el Reglamento (UE) 2017/1505 y el Reglamento (UE) 2018/2026. De esta manera hemos dado un paso más para garantizar el objetivo de protección y mejora del medio ambiente y para continuar evolucionando en el compromiso de calidad que adquirimos con nuestros clientes desde que se interesan por nuestros productos.

El alcance de este SGI está certificado bajo el Reglamento EMAS n.º 1221/2009 y sus actualizaciones según el Reglamento (UE) 2017/1505 y el Reglamento (UE) 2018/2026, y las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015 para las actividades de consultoría ambiental desarrolladas por ICMA S.L., con sede social en C/ Doctor Ramón Castroviejo, 81, local D.

Por todo ello, y sabiendo que debemos estar en continuo proceso de mejora para lograr la total satisfacción de nuestros clientes, la Dirección emite como parte clave del Sistema de Gestión esta POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE, que sirve de marco de referencia para establecer nuestros Objetivos de Calidad y Medio Ambiente dirigidos por los siguientes principios directores:

- 1 Entendemos la protección del medio ambiente y la satisfacción permanente del cliente como una importante responsabilidad de la Dirección y vamos por que ésta se lleve a cabo a través de objetivos y metas medioambientales y de calidad en todas las funciones y áreas de actividad de la empresa. La adopción de un Sistema de Gestión Integrada de Calidad y Medio Ambiente exige de todos nosotros un comportamiento responsable.
- 2 Debemos intentar que nuestros procesos generen el menor número de defectos o no conformidades tanto en materia de calidad para reducir costes como en materia de medio ambiente para impedir y minimizar posibles impactos ambientales, valiendo de esta manera por una sostenibilidad en nuestra actividad.
- 3 Los empleados deben recibir formación e información para saber más acerca de su trabajo y su entorno y así mejorar sus competencias y habilidades. Asimismo, es necesaria su motivación para que su comportamiento en el puesto de trabajo refleje una sensibilización medioambiental de acuerdo con esta Política. Para la resolución de los problemas necesitamos la participación de todo el personal.
- 4 La innovación tecnológica y la producción flexible nos permiten adaptarnos a los cambios y a la constante variabilidad de los requisitos de mercado.
- 5 La asociación a proveedores y subcontratistas responsables, cualificados e innovadores nos asegure la calidad de nuestros servicios. Además, comunicamos a nuestros proveedores y subcontratistas procedimientos y requisitos del Sistema aplicables e informamos a nuestros clientes sobre nuestras acciones para contribuir a su satisfacción y a la mejora de la Naturaleza.

6. Ponemos a disposición de partes interesadas, organismos oficiales, asociaciones e instituciones en la protección del medio ambiente información de relevancia medioambiental sobre nuestra empresa.
7. Garantizamos mediante el nombramiento de un Responsable del Sistema de Gestión Integrada, la consideración de los requisitos legales vigentes en materia de protección medioambiental, en las decisiones de la empresa y su aplicación a través de las medidas que se adoptan. Nos comprometemos abiertamente al cumplimiento de estos requisitos legales y cualquier otro requisito de aplicación voluntario al que la empresa se adhiera.
8. Nuestro compromiso de mejora continua y protección del medio ambiente dirige nuestros esfuerzos a aprovechar las nuevas tecnologías a nuestro alcance para mejorar nuestro comportamiento hacia el cliente, así como frente al medio ambiente, y aplicar esta política responsable en la gestión de las materias primas, la energía y el agua.
9. Además, entendemos el Sistema de Gestión Integrada de Calidad y Medio Ambiente como una parte activa de la empresa, por lo que se realizarán evaluaciones periódicas y sistemáticas para verificar su funcionamiento y poder realizar modificaciones que permitan su adaptación a nuevas actividades o procesos que emprenda ICMA, SL.
10. Difundir estos compromisos a todos los niveles de la organización, nuestros clientes, proveedores y contratistas y al público en general a través de nuestra página web.

Estos principios éticos nos ayudan a regir las actividades diarias y, así, cumplir el compromiso de mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Integrada, que, sin el apoyo fundamental de nuestro personal, formado por un equipo multidisciplinar altamente cualificado y comprometido, no podríamos asegurar la consecución de estas directrices que fundamentan el servicio que brindamos a la sociedad.

Así queda configurada nuestra Política Integrada de Calidad y Medio Ambiente, siempre respaldada por la Dirección de ICMA, SL y perfectamente adecuada al propósito de nuestra empresa que no es otro que seguir consolidándonos en el mercado como una empresa de prestación de servicios competente y flexible.

La Dirección, a enero de 2019 (10ª Edición)



Alvaro de la Bareda Mingot



Iñigo Sobrini Sagaseta de Irujoz

6. SISTEMA DE GESTIÓN DE ICMA

El Sistema de Gestión Integrado Implantado en ICMA está basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015; UNE-EN ISO 14001:2015, y el Reglamento (CE) nº 1221/2009 y su actualización según el Reglamento (UE) nº 2017/1505, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS) y el Reglamento (UE) 2018/2026 que modifica el anexo IV del Reglamento 1221/2009.

ICMA está inscrita en el Registro EMAS con el número ES-MD-000080.

Información documentada del Sistema

El Sistema de Gestión consta de los siguientes documentos:

- **Manual Integrado** donde se recoge:
 - El alcance del Sistema de Gestión Integrada de la organización.
 - La referencia a los Procedimientos Generales del Sistema de Gestión Integrada.
 - La descripción de la interacción entre los procesos del Sistema.
- **Procedimientos Generales:** Pertenecen al segundo nivel jerárquico en la estructura documental y consisten en documentos que proporcionan información sobre cómo efectuar las actividades y los procesos de manera coherente, es decir, establecen la metodología de trabajo de uno o varios procesos. No sólo describen lo que hay que hacer, es decir el qué, sino también el por qué, cuándo, dónde y por quién.
- **Instrucciones Técnicas o de Trabajo.** El tercer nivel de documentación del Sistema de Gestión Integrada. Proporcionan explicación detallada sobre cómo realizar las tareas específicas, es decir, establecen, igualmente, la metodología de trabajo, aunque son mucho más detalladas y específicas que los Procedimientos Generales.
- **Documentación externa:** Ocupa el penúltimo escalón jerárquico en la estructura documental y contribuye a la eficacia en la planificación, operación y control de los procesos. Se trata de documentación que no tienen ningún formato especificado por las normas de referencia pero que es igualmente necesaria para el funcionamiento del Sistema de Gestión Integrada de ICMA.
- **Registros.** Evidencian el funcionamiento del Sistema Integrado. Pertenecen al último nivel de documentación y proporcionan las pruebas objetivas que establecen que un procedimiento, instrucción u otra actividad se ha llevado a cabo y los resultados obtenidos.

7. ASPECTOS AMBIENTALES

ICMA ha llevado a cabo la identificación de los aspectos ambientales derivados del desarrollo de la actividad de *consultoría ambiental* con el objetivo de adecuar y evaluar su comportamiento ambiental.

Para ello se ha seguido una metodología que ha consistido en:

- ✓ Identificación y evaluación de los aspectos ambientales directos, tanto en situación normal, anormal como en emergencia en todo el ciclo de vida de la actividad
- ✓ Identificación y evaluación de los aspectos ambientales indirectos, tanto en situación normal, anormal como en emergencia.
- ✓ Determinación del nivel de significancia, definiéndose dos niveles diferentes, SIGNIFICATIVO y NO SIGNIFICATIVO.

7.1. Identificación de los aspectos ambientales

A la hora de identificar los aspectos ambientales se han tenido en cuenta las siguientes categorías:

- Consumo de recursos y energía
- Emisión de gases y partículas.
- Generación de residuos.
- Generación de vertidos líquidos
- Generación de ruido y vibraciones.

Los aspectos ambientales son identificados mediante el análisis de las operaciones implicadas durante el desarrollo de la actividad de consultoría, los servicios auxiliares que utiliza la empresa, los flujos de materiales, así como gracias a la experiencia del personal de la organización y la retroalimentación del propio Sistema.

7.2. Evaluación de los aspectos ambientales directos

7.2.1. Criterios para la evaluación de los aspectos ambientales directos

Los aspectos ambientales directos identificados, dependiendo de la tipología de estos, se evalúan atendiendo a los siguientes criterios:

- Frecuencia de aparición de los aspectos.
- Gravedad / Naturaleza del Impacto.
- Magnitud de los impactos: cantidad o volumen para la valoración.
- Sensibilización / Concienciación / Formación.
- Política de compras.
- Medidas de compensación.

El grado de significancia de los aspectos viene determinado por la suma del valor asignado a cada criterio:

SIGNIFICANCIA = FRECUENCIA + MAGNITUD + IMPACTO SOCIAL + SENSIBILIZACIÓN + POLITICA DE COMPRAS + MEDIDAS DE COMPENSACIÓN

7.2.2. Criterios para la evaluación de los aspectos ambientales indirectos

Los aspectos ambientales indirectos identificados se han evaluado atendiendo a los siguientes criterios:

- Comportamiento ambiental y prácticas de los proveedores relacionados directamente con aspectos medioambientales.
- Frecuencia de aparición.
- Quejas relacionadas directamente con proveedores.

El grado de significancia de los aspectos viene determinado por la suma del valor asignado a cada criterio:

SIGNIFICANCIA = COMPORTAMIENTO + FRECUENCIA + IMPACTO SOCIAL

7.2.3. Aspectos ambientales (Año 2018)

A continuación, se exponen los aspectos ambientales identificados, su valoración y significancia.

La evaluación realizada en el mes de febrero de 2018 arroja aspectos significativos relacionados con los consumos de electricidad, papel y consumibles de impresora. El aumento en el consumo eléctrico ha supuesto un aumento también en la huella de carbono de 2018 respecto al 2017. También resultan significativos la generación de los residuos de equipos eléctricos y electrónicos y de tóner de impresora, que puede explicarse por no haberse generado en los años anteriores. Se trata de residuos que se generan de forma esporádica, de manera que el año que esto ocurre supone un aumento significativo respecto al anterior.

Esta significatividad se debe a que la magnitud de dichos aspectos crece en el último periodo 2017-2018.

En cuanto a los aspectos indirectos la evaluación de aspectos resulta la siguiente:

Declaración Validada
SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION
SERVICIOS ICERISA S.A.U.

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS: CONSULTORIA		IMPACTO A SOCIEDAD	CONDICIONES (N/A/E)	Frecuencia	Cantidad	TOTAL	Significativo >80		
IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS R02/PRO-04									
VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS									
Comportamiento ambiental									
Gestión final de residuos peligrosos									
Contaminación y ocupación de suelos. Consumo de recursos naturales									
GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS: TECHORRECIUDOS-R3	Normal	8	SGA Def	5	A	5	No	45	No Significativo
Proveedor de material de oficina									
Consumo de sustancias peligrosas									
A TL	Normal	20	OK	5	M	5	No	30	No Significativo
Talleres de reparación de automóviles									
Consumo de sustancias peligrosas. Generación de residuos peligrosos									
TALLERES	Anormal	20	TO	5	A	5	No	30	No Significativo
Mantenimiento de los trabajos de autoclave de incineración									
Generación de emisiones atmosféricas									
AGUERO PRODUCTOS E INSTALACIONES	Normal	5	SGA Def	5	A	5	No	15	No Significativo
Mantenimiento y limpieza de oficina									
Generación de residuos peligrosos (arrojes varios contenedores)									
PERSONAL DE LIMPIEZA	Normal	5	SENE	40	S	5	No	50	No Significativo
MERCHANDIA	Normal	20	SGA	20	M	5	No	45	No Significativo
Mantenimiento de los equipos de cristalización									
Consumo de sustancias peligrosas. Generación de residuos peligrosos									
CUBA TERMA	Anormal	40	No SGA	5	A	5	No	60	No Significativo
Mantenimiento de los equipos refractarios									
Consumo de sustancias peligrosas. Generación de residuos peligrosos									
ENEA A SP	Anormal	40	No SGA	5	A	5	No	60	No Significativo
A TL	Normal	20	OK	20	M	5	No	45	No Significativo
Proveedores de Estudios, manifiestos									
Consumo de recursos naturales									
AGRODIA CARD	Anormal	40	No SGA	5	A	5	No	60	No Significativo
LABORATORIOS I+D+i	Anormal	20	SGA	20	M	5	No	45	No Significativo
ALEXANDRI INGENIERIA CIVIL	Normal	40	No SGA	5	A	5	No	60	No Significativo
IRBYMERCAJEROS	Normal	48	No SGA	20	M	5	No	65	SIGNIFICATIVO

La evaluación realizada en el mes de febrero de 2019 de los aspectos ambientales indirectos arroja un aspecto significativo, igual que para años anteriores, relacionado con uno de los proveedores, dada la frecuencia de sus servicios y que no posee implantado un sistema de gestión ambiental.

La existencia de registros durante el año 2018 ha permitido observar la evolución del consumo de la mayoría de estos recursos tal y como se puede apreciar en las gráficas incluidas en esta declaración. Los datos de consumo del 2018 serán considerados para realizar una nueva valoración de aspectos de cara al año 2019.

8. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

8.1. Objetivos y metas ambientales

La Dirección de ICMA fija los objetivos y metas ambientales y se asegura que se establecen en las funciones y niveles de responsabilidad pertinentes dentro de la organización. Para ello asigna los responsables y los recursos necesarios para el cumplimiento de estos.

A la hora de establecer dichos objetivos se tiene en cuenta los aspectos ambientales cuya evaluación ha dado como resultado una especial significancia. Sin perjuicio de esto, también se estudian posibles acciones de mejora sobre el resto de los aspectos ambientales.

Debido al impacto ambiental de nuestra actividad, el objetivo ambiental se establece de forma cuatrienal, siendo el actualmente vigente, reducción de un 10% de la huella de carbono calculada (ligada al consumo de electricidad, combustibles y viajes) y del consumo de gasóleo. Los nuevos valores significativos resultantes de la valoración de los datos de 2018 se consideran en su mayoría puntuales, por lo que no se establecen objetivos nuevos.

9. DESEMPEÑO AMBIENTAL

La actividad clara de consultoría en ICMA conlleva el uso de los recursos necesarios para la consecución de sus proyectos y origina una serie de subproductos que son eliminados convenientemente por la empresa

Un adecuado control en los recursos y los procesos de trabajo, junto con la necesaria innovación y formación de los empleados conlleva en una utilización más responsable de los recursos y por tanto en una disminución de los residuos, vertidos y emisiones.

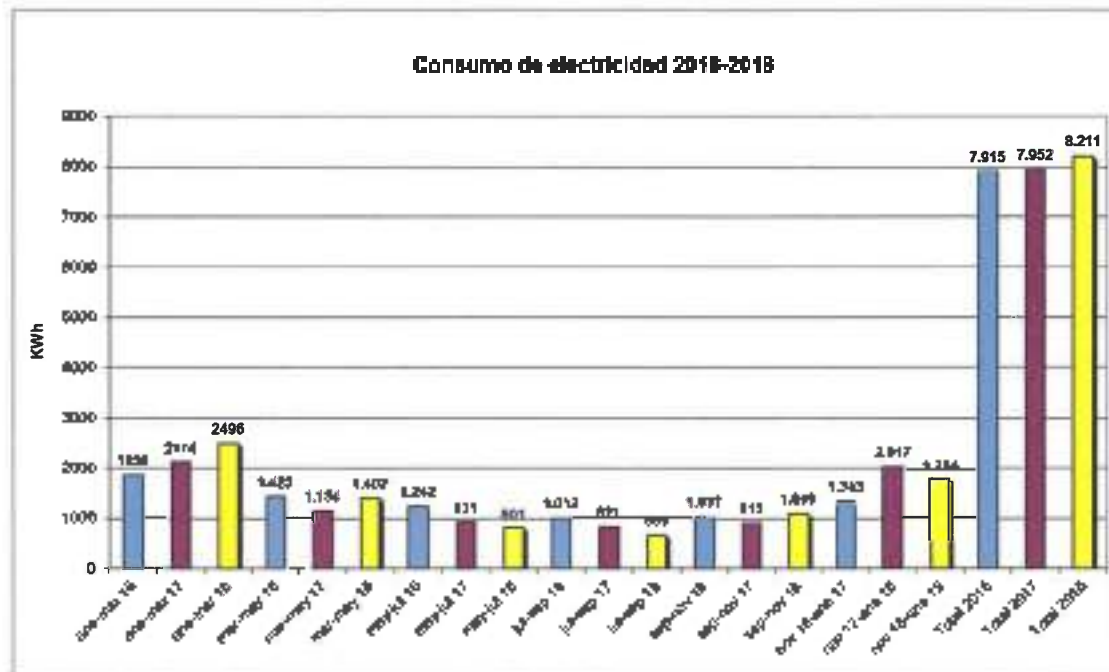
De acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 EMAS y su actualización según el Reglamento (UE) 2017/1505, y el Reglamento (UE) 2018/2026 que modifica el anexo IV del Reglamento 1221/2009, se han calculado los índices reflejados en el apartado C del Anexo IV para los indicadores básicos relacionados con el comportamiento ambiental de ICMA. En el apartado d.ii) del mismo establece que el indicador de la producción anual para las organizaciones del sector servicios estará relacionado con el número de trabajadores. Durante el año 2018 ICMA ha contado con 5 empleados. Por lo tanto, en el año 2018, la cifra B ha sido de 5 (dos técnicos, una administradora, más los dos socios gerentes). Cada indicador básico de impacto (cifra A) se relacionará con la cifra B, resultando la cifra R (A/B).

Los indicadores básicos aplicables a la organización se relacionan con los siguientes ámbitos medioambientales:

9.1. Eficiencia energética

Los consumos de energía en ICMA proceden de la electricidad en la oficina y el combustible de la flota de utilitarios. Ambos consumos se convierten en la unidad energética megavatio hora (MWh)

Para obtener el consumo de energía eléctrica se recurre a las facturas del año 2018 emitidas por el suministrador eléctrico. El consumo eléctrico es de 8,211 MWh (A) que supone un 1.642 MWh por trabajador (B). Se efectúa una comparativa frente al consumo del año 2017 que muestra que el consumo ha aumentado en casi un 4%.



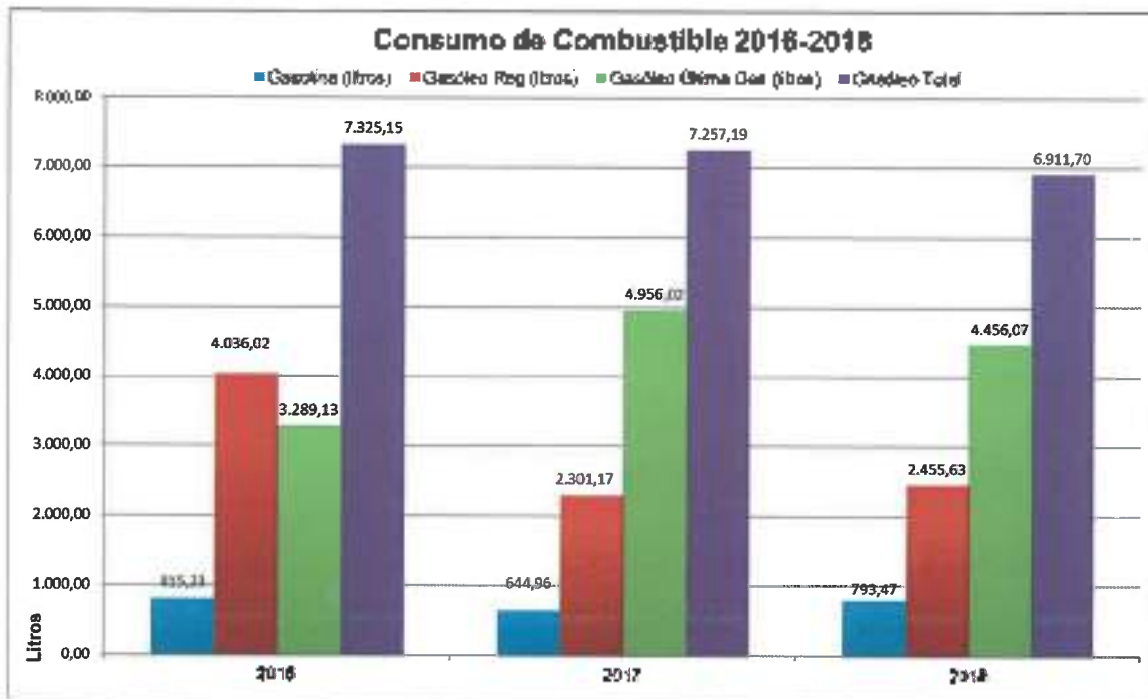
Mediante la realización del gráfico de barras se puede observar cómo el consumo eléctrico no es homogéneo a lo largo del año. Durante los meses invernales se observa un incremento significativo del consumo eléctrico frente al resto de meses. Este hecho es consecuencia directa del uso de los equipos de climatización-calefacción presentes en la oficina. El aprovechamiento de la luz natural de las oficinas en los meses primaverales y estivales también explica el menor consumo de electricidad en este periodo, al restringir el uso de iluminación. La iluminación de la oficina se realiza en base a tubos fluorescentes de bajo consumo.

En el año 2018 la variación en el consumo de combustibles ha sido diferente en función a la tipología de combustible. Se consumen **793,47 litros de gasolina** y **6.911,70 litros de gasóleo**. Estos valores se obtienen a partir de las facturas y tickets de repostaje facilitados en las estaciones de servicio, excluyendo los repostajes realizados durante los períodos de vacaciones en los que las oficinas permanecen cerradas (15 a 31 de agosto).

Los valores estipulados en la fuente consultada relacionando la cantidad de energía consumida por litro de combustible son **8 856 MWh de gasolina** y **73,264 MWh por litro de diésel**¹

¹ <https://www.camaraazulgoza.com/wp-content/uploads/2012/10/calculoemisiones.xls>

Por tanto, el consumo de energía de ICMA como consecuencia del uso de combustibles es de 82,12 MWh. Si se considera la productividad, resulta un consumo por cada trabajador de 16,42 MWh, un 2,47% menos con respecto al año 2017.



Si se realiza un análisis por tipología de combustible en el periodo de 2016 a 2018 se observa como la gasolina sigue siendo el tipo menos utilizado, ya que la flota de vehículos de ICMA se ha mantenido constante en los últimos años, siendo la proporción de 3:1 de coches propulsados con diésel con respecto a los propulsados con gasolina. La gráfica muestra que el consumo de gasóleo sigue disminuyendo en 2018 respecto a los dos años anteriores.

El consumo de gasolina en 2018, sin embargo, experimenta un aumento de un 23.03% respecto al año anterior. En términos absolutos, es decir gasolina + diésel, se produce un descenso del 4,76% frente al consumo general del 2017.

ICMA hará hincapié con la iniciativa de fomentar el uso de la nueva generación de combustibles disponibles en los puntos de abastecimiento, con el objetivo de disminuir los efectos nocivos que tienen sobre el medio la combustión de estos recursos.

a) Consumo directo total de energía

El consumo anual total de energía de ICMA durante el 2018 es equivalente a la suma de los consumos de electricidad, gasolina y diésel, expresados en MWh.

Este consumo es igual a 90,33 MWh, y teniendo en cuenta el valor de producción de ICMA (5) equivale a 18,07 MWh por trabajador.

b) Consumo total de energía renovable

ICMA S.L., al ser una oficina técnica/consultoría no consume energía procedente de fuentes renovables.

c) Generación total de energía renovable

ICMA S.L., al ser una oficina técnica/consultoría no genera energía procedente de fuentes renovables.

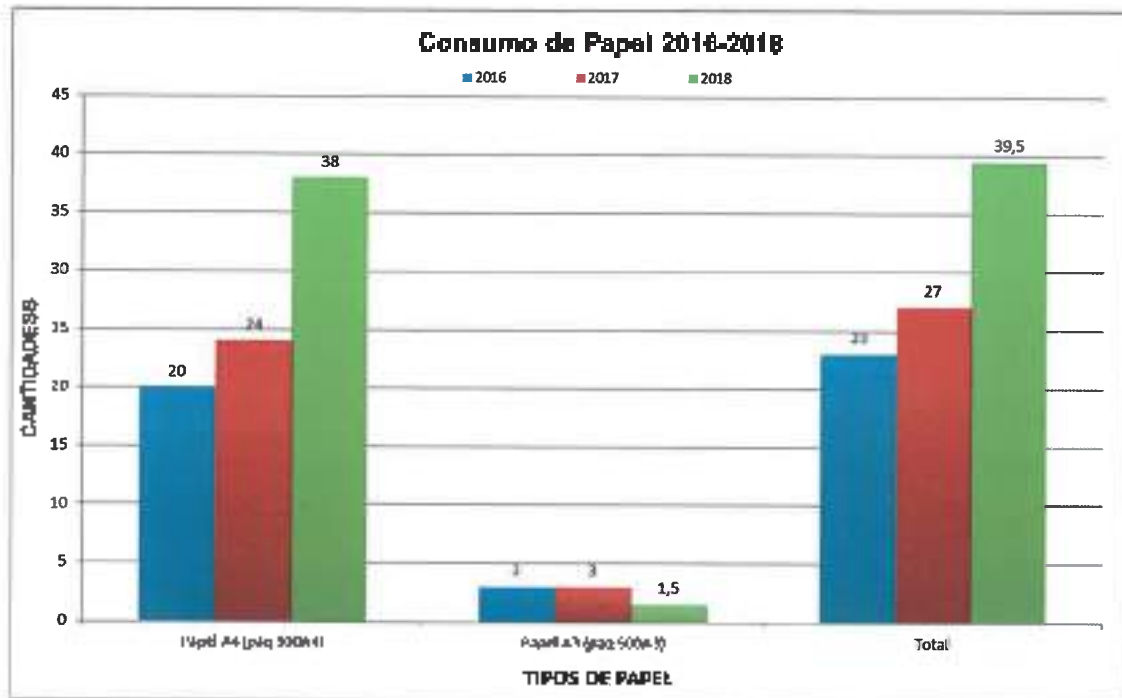
9.2. Eficiencia en el consumo de materiales

En el año 2018, el gasto máximo anual de los distintos materiales utilizados, con exclusión de la energía y el agua, resulta ser 0,1021 toneladas anuales (102.1 kg) Este valor relacionado con la productividad de ICMA resulta ser de 0,0172 toneladas por empleado (17.02 kg):

- El consumo total de papel durante el 2018 es de 0,1021 toneladas (102,1 kg). El consumo de papel por cada trabajador es de 17,02 kg (en este caso la media se hace para 6 trabajadores porque los TRADE imprimen en la oficina). Para este cálculo se han considerado las especificaciones proporcionadas por el fabricante para cada tipo de papel, así pues, cada paquete de A4 (500 Uds. de 80 gr por m²) pesa 2,49 kg, mientras que el paquete de A3 (500 Uds. de 80 gr por m²) tiene un peso de 4,98 kg

2018			
Formato Papel	Peso UD (kg)	UDS consumidas	Peso (kg)
A4	2,49	38	94,62
A3	4,98	1,5	7,47
TOTAL CONSUMIDO (toneladas):			0,10209

La siguiente gráfica muestra el consumo de este recurso en los tres últimos años 2016-2018.



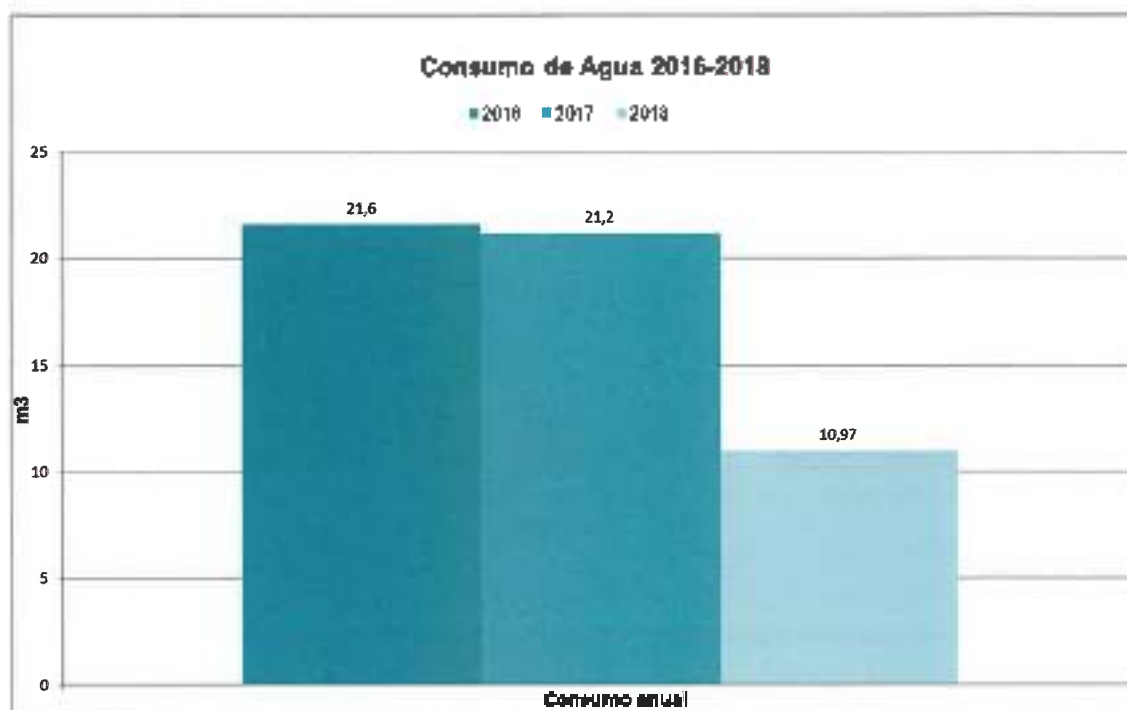
Se puede observar como el mayor consumo de papel se realiza en formato A4, siendo la utilización de A3 muy reducida. En 2018 se produce un aumento en el consumo de papel de algo más del 36,7% respecto al año anterior 2017. Para este cálculo se tiene en cuenta el stock de estos recursos en enero del 2018. Este aumento puede explicarse por el aumento del volumen de proyectos ejecutados durante este año.

- Los consumibles de impresora utilizados por ICMA se limitan a los tóner para la impresión de documentos y planos en los formatos estándares A4 y A3 de las Impresora láser existentes en las oficinas. Dentro del mantenimiento contratado para la impresora se incluye la sustitución del tóner cuando es necesario por lo que ICMA no compra directamente este recurso. No se ha adquirido ninguna unidad de tóner.

9.3. Consumo de agua

Con fecha 08/01/2019 la lectura registrada en el contador individualizado existente en la oficina de ICMA, (lectura de 264,19 m³) evidencia que el consumo de agua potable durante el año 2018 ha sido de 10,97 m³. Este consumo equivale a un promedio de 2,19 m³ por trabajador en ese mismo periodo.

Durante el año 2018 se produce un descenso notable en el consumo de agua que se suma al descenso progresivo que se venía produciendo desde 2015. La reducción de 2018 respecto a 2017 es del 48,3%



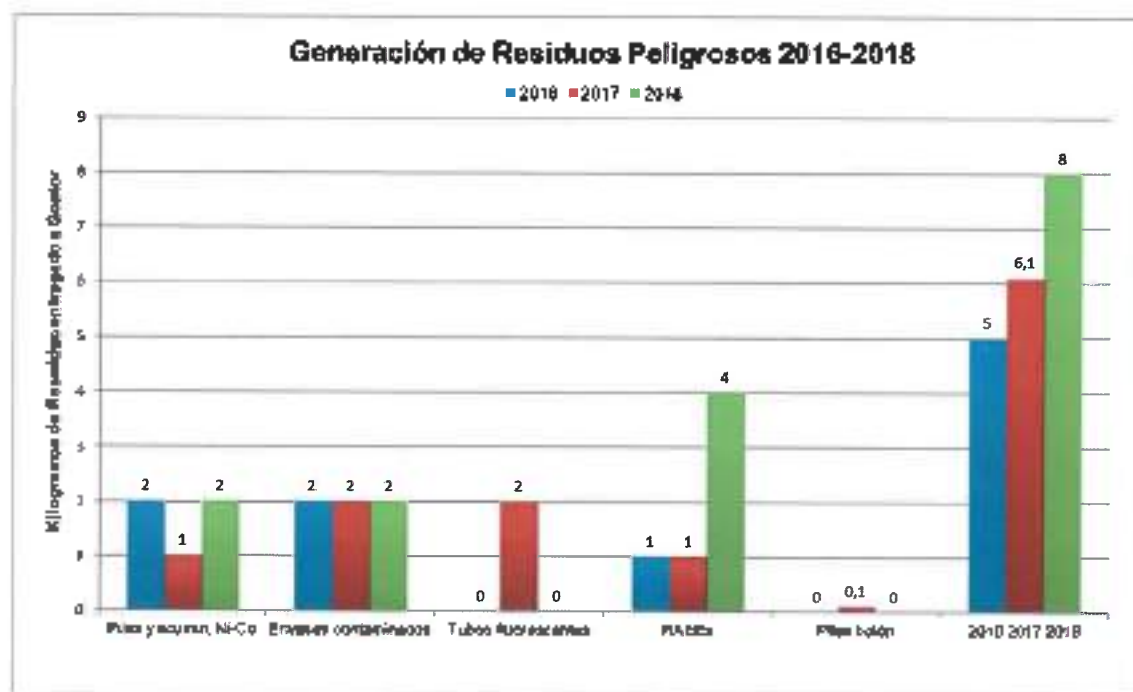
El gasto de agua es facturado dentro del recibo inquilinatarlo, por lo que no se cuenta con facturas de la empresa distribuidora. Como se ha mencionado, los valores de consumo se obtienen de la lectura directa del contador existente en las oficinas.

9.4. Generación de Residuos

- La generación total de residuos peligrosos de ICMA durante el año 2018 es de 8 kg (0,008 toneladas) que equivale a 1,6 kg. de residuo generado por trabajador. Estas cantidades suponen un aumento del 31,1% en la generación de residuos peligrosos con respecto al año 2017. Esto se debe a que durante 2018 se han generado residuos eléctricos y electrónicos, así como tóner que no se habían generado en 2017.

2018			
RP	Código LER	Fechas Retirada	Cantidad (kg)
Envases plásticos contaminados	150110	07/06/2018 - 11/12/2018	2
Pilas y Acumuladores Ni-Cd	160602	07/06/2018 - 11/12/2018	2
RAEEs	160213	11/12/2018	4
Cartuchos de tóner	080318	11/12/2018	2
TOTAL (toneladas)			0,008

- En la siguiente gráfica también se representa las cantidades de residuos peligrosos generadas en el periodo 2016-2018. Las cantidades generadas de pilas y acumuladores ha aumentado respecto a 2017 volviendo a valores de 2016. La generación de envases contaminados se mantiene constante en comparación desde 2016, mientras que los RAEEs han aumentado notablemente respecto a los dos años anteriores. Durante 2018 no se generan tubos fluorescentes ni pilas botón.

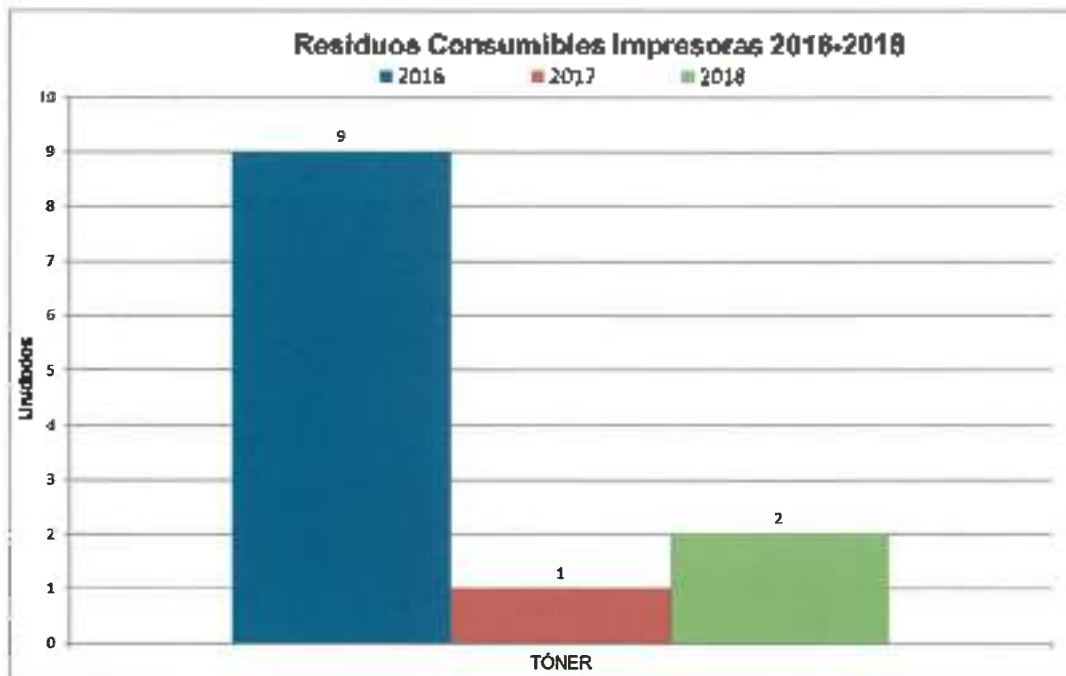


Todos los residuos peligrosos generados en la actividad de ICMA, son entregados a Tecnoreciclados R3, gestor autorizado en la Comunidad de Madrid en un régimen de entrega programado para que no se excedan los seis meses de almacenaje. En el año 2018 se ha procedido a dos entregas de residuos peligrosos, la primera en el mes de junio (07/06/2018) y la segunda en diciembre (11/12/2018).

- La **cantidad de residuos de impresión** retirados en el 2018 por el gestor de residuos para su posterior valorización fue de 2 kg. (0,002 toneladas), que equivale a 0,4 kg de residuos de impresión generados por trabajador. Estos datos suponen un aumento respecto a 2017.

2018				
Fecha recogida	Residuo	Tratamiento	Fecha certificado	Cantidad (kg)
11/12/2018	Tóner	Reciclaje		2
TOTAL (toneladas)				0,002

- La cantidad de residuos consumibles generados durante el año 2018 se limita a 2 unidades de tóner, sin que se hayan retirado ningún cartucho de tinta, consumible que no se utiliza desde 2016 en la empresa.



- La **cantidad del residuo papel y cartón** destinado a reciclaje en el año 2018 ha sido de aproximadamente 32,5 kg (dato estimado), lo que equivale a 6.50 kg de papel y cartón generado por cada uno de los trabajadores en 2018. La generación de este tipo de residuo ha disminuido algo más del 13% respecto al año 2017.

2018			
Número de retiradas	Peso Ud (kg)	Tratamiento	Cantidad (kg)
13,00	2,5	Reciclado	32,5
TOTAL (toneladas)			0,0325

Los datos se estiman en función a las retiradas que se hacen de los contenedores de papel existentes en las oficinas.

- La **generación total de residuos** de ICMA durante el 2018 ha sido de **42,5 kg**. Este valor, relacionado con la empresa (5), supone unos **8.5 kg de residuo** generado por empleado al año, un **4.49%** menos que en el año 2017.

9.5. Impacto sobre la biodiversidad

Las oficinas de ICMA contribuyen a un **uso total del suelo** equivalente de **72 m²** de superficie construida, lo que equivale a **14,40 m² por trabajador**.

- **Superficie sellada total:** 100% de la superficie (72 m² de superficie construida, lo que equivale a 14,40 m² por trabajador)
- **Superficie total en el centro orientada según la naturaleza:** 0 %
- **Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza:** 0 %

9.8. Emissiones

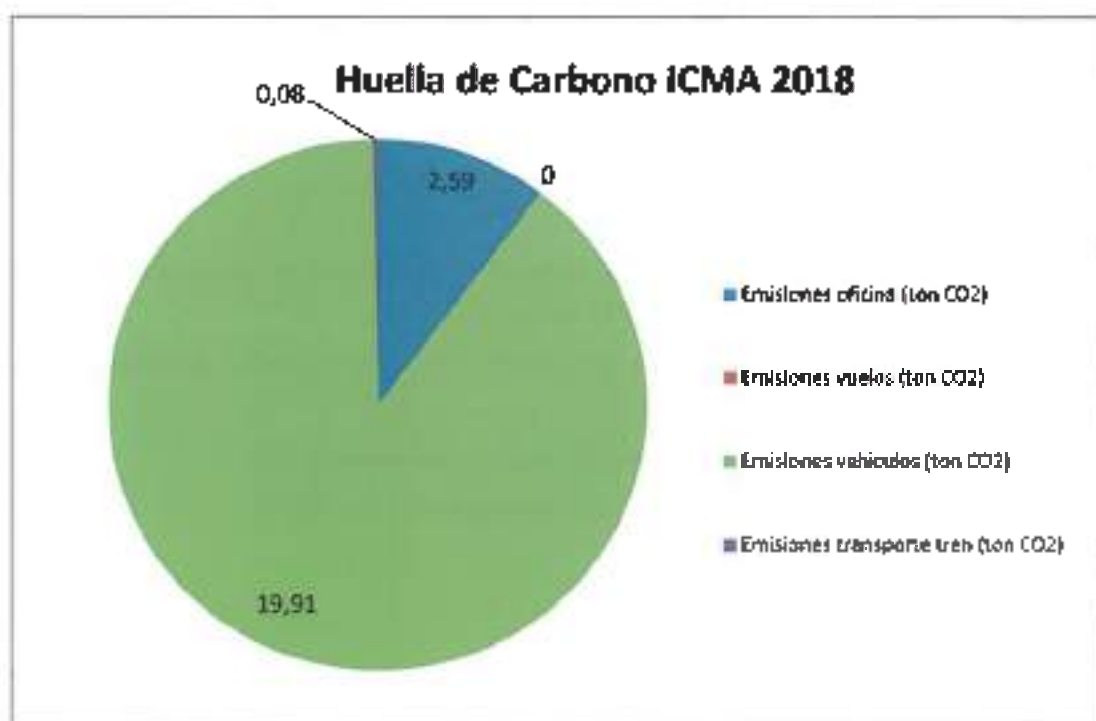
Las **emisiones anuales totales de gases efecto invernadero** producidas por ICMA provienen de varias fuentes: las **emisiones indirectas** debidas al consumo de energía eléctrica, y las **emisiones directas** generadas por la flota de vehículos a nombre de la empresa y los desplazamientos en otros transportes como fruto de su actividad

Mediante una de las numerosas herramientas calculadoras disponibles en la red (Carbon Foot Print²), la **estimación de la huella de carbono** resultante es de **22,28 toneladas de CO₂**, lo que equivale a **4,46 toneladas** por empleado. La principal fuente de emisión de carbono es la derivada del uso de vehículos de ICMA. Los datos para averiguar esta cantidad han sido los siguientes:

² <http://www.carbonfootprint.com/businesscalculator.aspx>

- Período de cálculo: 01/01/2018 al 31/12/2018 (excluyendo periodos vacacionales)
- Número de empleados: 5
- Consumo eléctrico anual oficina 2018: 8.211 KWh.
- Combustibles consumidos por la flota ICMA: 6.911,70 litros de gasóleo; 793,47 litros de gasolina.
- Trayectos en tren: 3 billetes ida y vuelta MADRID-SEVILLA; y 4 billetes ida y vuelta MADRID-RONDA

El cálculo de la huella de carbono en el 2018 muestra un aumento del 3,82% respecto al año 2017.



Toneladas de CO₂ emitidas por ICMA. Fuente: Carbon Foot Print.

Además, comentar que en relación a las "emisiones anuales totales de aire". (SO₂, NO_x y PM), se considerará que no son aplicables a la actividad de ICMA, por ser una pequeña oficina.

Tabla relación entre indicadores y la producción de ICMA (2016)

2016							
Aspecto / Índice	Indicador	Cíta A		Cíta B		Cíta R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Eficiencia energética	Consumo energía eléctrica	7,915	MWh	5	empleados	1,593	MWh/empleado
	Consumo energía combustibles	88,53	MWh	5	empleados	17,31	MWh/empleado
	Consumo total energía	96,45	MWh	5	empleados	18,89	MWh/empleado
	Consumo total de energía renovable	0,00	MWh	5	empleados	0,00	MWh/empleado
	Porcentaje de consumo renovable	0,00	%	5	empleados	0,00	% / empleado
Eficiencia de insumos materiales	Consumo papel	0,065	ton	5	empleados	0,013	ton/empleado
	Consumo tinta en impresoras	0,00	ton	5	empleados	0,00	ton/empleado
	Gastos agua analizada	0,085	ton	5	empleados	0,013	ton/empleado
Consumo agua	Agua potable	29,6	m ³	5	empleados	4,32	m ³ / empleado
Generación Residuos	Residuos Peligrosos (RPs)	5	kg	5	empleados	1,000	kg / empleado
	Otros (tiner y cartuchos)	9	kg	5	empleados	1,60	kg / empleado
	Papel	37,5	kg	5	empleados	7,50	kg / empleado
	Generación total	51,5	kg	5	empleados	10,30	kg / empleado
Biodiversidad	Ocupación de suelo oficina	72	m ²	5	empleados	14,40	m ² / empleado
Emisiones	Emisiones CO ₂ oficina	2,44	ton CO ₂	5	empleados	0,49	ton CO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ vuelos	0,2	ton CO ₂	5	empleados	0,04	ton CO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ vehículos	20,92	ton CO ₂	5	empleados	4,18	ton CO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ transporte (trenes)	0,16	ton CO ₂	5	empleados	0,03	ton CO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ total	23,72	ton CO ₂	5	empleados	4,74	ton CO ₂ / empleado

Tabla relación entre Indicadores y la producción de ICMA (2017)

2017							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Eficiencia energética	Consumo energía eléctrica	7,952	kWh	5	empleados	1,590	kWh/ empleado
	Consumo energía combustibles	84,18	kWh	5	empleados	16,84	kWh/ empleado
	Consumo total energía	92,13	kWh	5	empleados	18,43	kWh/ empleado
	Consumo total de energía renovable	0,00	kWh	5	empleados	0,00	kWh/ empleado
	Porcentaje de consumo renovable	0,00	%	5	empleados	0,00	%/ empleado
Eficiencia consumo materiales	Consumo papel	0,075	ton	5	empleados	0,015	ton/ empleado
	Consumibles impresora	0,000	ton	5	empleados	0,000	ton/ empleado
	Gasto masca anual total	0,075	ton	5	empleados	0,015	ton/ empleado
Consumo agua	Agua potable	22,3	m ³	5	empleados	4,46	m ³ / empleado
Generación residuos	Residuos Peligrosos (RP)	0	kg	5	empleados	1,200	kg/ empleado
	Datos (tónes y carretos)	1	kg	5	empleados	0,20	kg/ empleado
	Papel	37,5	kg	5	empleados	7,50	kg/ empleado
	Generación total	44,5	kg	5	empleados	8,90	kg/ empleado
Superficie	Ocupación de suelo oficina	7,2	m ²	5	empleados	14,40	m ² / empleado
Emisiones	Emisiones CO ₂ oficina	1,06	ton CO ₂	5	empleados	0,21	ton CO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ viajes	0	ton CO ₂	5	empleados	0,00	ton CO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ vehículos	20,29	ton CO ₂	5	empleados	4,06	ton CO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ transporte (trenes)	0,11	ton CO ₂	5	empleados	0,02	ton CO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ aviones	21,46	ton CO ₂	5	empleados	4,29	ton CO ₂ / empleado

Tabla relación entre indicadores y la producción de ICMA (2018)

2018							
Aspecto / ítem	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Eficiencia energética	Consumo energía eléctrica	8.211	kWh	5	empleados	1,642	kWh/empleada
	Consumo energía combustibles	82.12	kWh	5	empleados	16,42	kWh/empleada
	Consumo total energía	90.33	kWh	5	empleados	18,07	kWh/empleada
	Consumo total de energía renovable	0.00	kWh	5	empleados	0.00	kWh/empleada
	Porcentaje de consumo renovables	0.00	%	5	empleados	0.00	% / empleado
	Generación total de energía renovable	0.00	kWh	5	empleados	0.00	kWh/empleado
Eficiencia con el uso de materiales	Consumo papel	0,102	ton	6	empleados	0,017	ton/empleado
	Consumibles impresora	0,000	ton	6	empleados	0,000	ton/empleado
	Gasto masico anual total	0,102	ton	6	empleados	0,017	ton/empleado
Consumo agua	Agua potable	10.97	m ³	5	empleados	2.19	m ³ / empleado
Gestión de residuos	Residuos Plásticos (RPs)	8	kg	5	empleados	1,600	kg / empleado
	Otros (plástico y cartón)	2	kg	5	empleados	0.40	kg / empleado
	Papel	32.5	kg	5	empleados	6.50	kg / empleado
	Generación total	42.5	kg	5	empleados	8.50	kg / empleado
Biodiversidad	Uso total del suelo	72	m ²	5	empleados	14,40	m ² / empleado
	Superficie sellada total	72	m ²	5	empleados	14,40	m ² / empleado
	Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0	m ²	5	empleados	0.00	m ² / empleado
	Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0	m ²	5	empleados	0.00	m ² / empleado
	Uso total del suelo en relación con la biodiversidad	72	m ²	5	empleados	14,40	m ² / empleado
Emisiones	Emisiones CO ₂ oficina	2.3	ton CO ₂	5	empleados	0,46	ton CO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ viajes	0	ton CO ₂	5	empleados	0.00	ton CO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ vehículos	19.91	ton CO ₂	5	empleados	3.98	ton CO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ transporte (trenes)	0.08	ton CO ₂	5	empleados	0.02	ton CO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ totales	22.29	ton CO ₂	5	empleados	4,46	ton CO ₂ / empleado
	Emisiones anuales totales de aire (SO ₂ , NO _x y PM)	0	ton CO ₂	5	empleados	0.00	ton CO ₂ / empleado

10. DISPOSICIÓN AL PÚBLICO Y VALIDEZ DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La presente declaración ambiental estará a disposición del público y se acordará entre las partes el medio más idóneo para su recepción.

Esta declaración ambiental será revisada anualmente. La próxima declaración ambiental, correspondiente al año 2019, se elaborará en el primer trimestre del 2020.

11. SELLO VERIFICADOR AMBIENTAL

LA PRESENTE DECLARACIÓN AMBIENTAL
HA SIDO VALIDADA POR SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES
IBERICA, S.A.U CON FECHA. 01 ABR 2019
SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION
SERVICES IBERICA, S.A.U.

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U ESTÁ
ACREDITADA POR LA
ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN CON NÚMERO
E-V-0008

ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 29 PÁGINAS SELLADAS